AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 002227

CHILLAN VIEJO, 25 de Abril de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 22 y 25 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso por Dev. de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Dev. de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Marisol Arriagada Arriagada	Enc. de Bodega	Dev. de Tiempo	1 hora de 12:30 a 13:30 hrs.	25/04/2014
Clara Silva Becerra	Matrona	Dev. de Tiempo	2 hrs. 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	28/04/2014
María Elena Contreras	A. Social	Dev. de Tiempo	2 hrs. 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	29/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/MGB/MBR/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento salud